

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE NEUROREHABILITACIÓN EN RÉGIMEN AMBULATORIO PARA PACIENTES CON LESIÓN MEDULAR, DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO O DISCAPACIDAD CON ORIGEN NEUROLÓGICO EN VIZCAYA Y CANTABRIA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151**

**Licitación pública convocada:** Servicio de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad con origen neurológico en Vizcaya y Cantabria, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma:** Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

**Fecha publicación Anuncios de licitación:**

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	11/07/2024	11/07/2024	UUID 2024-000763732

**Sesión: Segunda**

**Fecha:** 22 de agosto de 2024

**Hora de inicio:** 8:30 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidente	Albert López Zomeño	Director de Contratación
Vocal	Sergi Vilchez Peris	Técnico Dirección de Contratación
Letrado	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora de Área Concertación Sanitaria de la Dirección de Contratación
Secretario	Ismael Pérez Sánchez	Abogado Dirección Contratación .

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

● **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 8:30 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

La sesión de apertura de dicho esta calificada como sesión privada, de acuerdo con la LCSP en su artículo 157.4, que con respecto al procedimiento abierto, establece lo siguiente:

"4. En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos. "

2. El Presidente explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. A continuación, El Presidente de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

4. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

El Presidente de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

5. Finalmente, se recuerda a los asistentes que la presenta Acta se publicará en el perfil de contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.
6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 8:35 horas, El Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como Secretario, levanto Acta.

Firma

Visto bueno

**Ismael Pérez Sánchez**  
Secretario

**Albert López Zomeño**  
Presidente

**Anexo**

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas

Contratación sujeta a regulación armonizada de los servicios sanitarios de Neurorehabilitación, en el ámbito territorial de Vizcaya y Cantabria, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

D. Miguel Joaquín Tellaeché con residencia en Donostia, provincia de Gipuzkoa, con DNI nº 15963857V, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de Servicios de Neurorehabilitación en régimen ambulatorio para pacientes con lesión medular, daño cerebral adquirido o discapacidad de origen neurológico para las provincias de Vizcaya y Cantabria, se compromete en nombre de la empresa Casa de Hermanas Hospitalarias AITA MENNI con CIF R2000140J, con domicilio en Barrio Gesalbar, 15 código postal 20509 Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa)

, a la cual representa, a tomar a su cargo la ejecución del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos y condiciones que se exigen, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior, se compromete a ejecutar el contrato de acuerdo con las siguientes condiciones:

**Se cumplimentarán OBLIGATORIAMENTE las celdas coloreadas de amarillo.**

NEURORREHABILITACIÓN	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
EVALUACION INICIAL	220,00 €	220,00 €
FORFAIT TRATAMIENTO NEUROREHABILITADOR MENSUAL EN REGIMEN AMBULATORIO	1.540,00 €	1.540,00 €

PSIQUIATRÍA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	90,00 €	90,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	79,00 €	70,00 €

REHABILITACIÓN	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	90,00 €	90,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	70,00 €	70,00 €

NEUROLOGÍA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	90,00 €	90,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	70,00 €	70,00 €

#### Centros ofertados

Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro (Ejemplo: de lunes a viernes de x a y horas)	Teléfono
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Calle Egaña, 10. 48010 Bilbao (Vizcaya)	Lunes-jueves 8.15-18.30h Viernes 8.00a 15.00h	94 443 49 27

#### Cobertura horaria del personal del centro que realice el servicio ambulatorio objeto de esta licitación

Deberán indicarse los datos correspondientes al personal destinado a la prestación del servicio ambulatorio. El licitador deberá ofertar como mínimo un profesional médico de cada una de las especialidades.

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Nombre y Apellidos del profesional	Titulación	Detalle Horario presencial (Ejemplo: de lunes a viernes de x a y horas)
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	José Ignacio Quemada Ubis	Médico Psiquiatra	Miércoles, 8.00-14.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Manuel Murie Fernandez	Médico Neurologo	Lunes, 8.00-14.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Juan Marin Ojea	Médico Rehabilitadora	Lunes-jueves 8.15-18.30h y Viernes 8.00-15.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Iban Arrien Celaya	Grado en Fisioterapia	Lunes-jueves 8.15-18.30h y Viernes 8.00-15.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Xandra Lancho Pintado	Grado en Terapia Ocupacional	Lunes-jueves 8.15-18.30h y Viernes 8.00-15.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Oihana Ramos Nuñez	Grado en Logopedia	Lunes-jueves 8.15-18.30h y Viernes 8.00-15.00h
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	Noemí Alvarez Dominguez	Licenciada en Psicología	Lunes-jueves 8.15-18.30h y Viernes 8.00-15.00h

#### Adhesión a la Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)

Se deberá presentar certificado de la propia FEDACE o documento que acredite la adhesión a la misma

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Adhesión a FEDACE (SI/NO)
CENTRO DE NEURORREHABILITACIÓN (CENER)	NO

En Arrasate-Mondragón, a 22 de julio de 2024

Fdo....

PRESIDENCIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
ASEPEYO